

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 7 de mayo de 2024

Número 2.340

Comisión Permanente Ordinaria de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias

Sesión (004/2024/024), ordinaria,
celebrada el miércoles, 24 de abril de 2024

Presidencia de D. David Pérez García

SUMARIO

* * * *

Presidente: don David Pérez García.

Secretario: don Juan José Orquín Serrano, vicesecretario general del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Cayetana Hernández de la Riva, don Juan Antonio Peña Ochoa, don David Pérez García, don Ángel Ramos Sánchez, doña Inmaculada Sanz Otero y don Carlos Segura Gutiérrez.

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Ana Carolina Elias Espinoza, don Ignacio Murgui Parra y Doña Pilar Sánchez Álvarez (*si bien interviene en el punto 13*). También estaba presente en la sala de comisiones don Félix López-Rey Gómez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio Benito Pérez y don Enrique Rico García Hierro.

Por el Grupo Municipal VOX: don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

* * * *

Se abre la sesión a las doce hora y treinta minutos.

Página 5

– Intervenciones del Sr. presidente y Sr. vicesecretario.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de marzo de 2024 (003/2024/018).**
- Página 5
- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Rico García Hierro, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Hernández de la Riva y el Sr. vicesecretario.
 - Votación y aprobación del acta.

A) ACTIVIDAD DE LA OFICINA MUNICIPAL CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

- Punto 2.- Propuesta del director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción para elevar al Pleno la Memoria Anual de la actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, correspondiente al año 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.**
- Página 5
- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Granados Pérez y el Sr. vicesecretario.

B) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de uso de servicios terciarios en su clase hospedaje en la totalidad de una edificación principal en el inmueble sito en la calle Bermeo, número 15, con vuelta a la calle de La Salle, número 2, promovido por Nepomuk, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
- Página 6
- Intervenciones del Sr. vicesecretario, el Sr. presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Rico García Hierro, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Hernández de la Riva.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para inadmitir el recurso de reposición interpuesto por la portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de marzo de 2024, por el que se ratifica, en sus propios términos, el acuerdo adoptado por la Junta Rectora del consorcio Instituto Ferial de Madrid (IFEMA), en su sesión extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2024, relativo a la modificación de sus Estatutos.**
- Página 6
- Intervenciones del Sr. vicesecretario, el Sr. presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Rico García Hierro, el Sr. Murgui Parra y la Sra. Hernández de la Riva.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

C) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 5.-- Pregunta n.º 20248000363, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si ha valorado "adoptar algún tipo de medidas en el ámbito de la calle Seseña 9, en el distrito de Latina, donde 5 menas alojados en la "Asociación Trama" (Asociación Centro Trama) están robando en comercios y traficando con drogas en los bares y en las puertas de colegios e institutos, con absoluta impunidad ante la indefensión de los vecinos del barrio".**
- Página 7
- Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Gil Martín y el Sr. vicesecretario.
- Punto 6.- Pregunta n.º 20248000379, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración**

- hace "en relación con la situación de amenaza terrorista permanente del 'Estado Islámico' y sobre la seguridad en la ciudad de Madrid con carácter general".**
Página 8
Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Sanz Otero y el Sr. vicesecretario.
- Punto 7.- Pregunta n.º 20248000380, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa y Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué opina "respecto a la intervención de Bomberos en el estanque del Retiro para rescatar la tapa metálica de un trofeo, siendo algo contrario a las órdenes del Cuerpo".**
Página 9
Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Rico García-Hierro, el Sr. Gil Martín y el Sr. vicesecretario.
- Punto 8.- Pregunta n.º 20248000386, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer el "número de plataformas únicas que tiene previsto ejecutar durante el presente ejercicio en cada uno de los distritos de la ciudad de Madrid, a los efectos de impulsar y mejorar la accesibilidad universal en los mismos".**
Página 11
Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Hernández Martínez y el Sr. vicesecretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 20248000387, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué opinión le merece "la falta de apoyo de la Junta de Distrito de Villaverde y de su concejal presidente" a la Fundación Dominicana para Prevenir la Violencia Juvenil (FUNDO) y a su proyecto de intervención integral e interdisciplinar con jóvenes para la prevención de la violencia en Madrid.**
Página 12
Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Elías Espinoza, el Sr. Villalba Pozo y el Sr. vicesecretario.
- Punto 10.- Pregunta n.º 20248000388, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo y [en] qué términos tiene pensado el equipo de Gobierno municipal negociar y aprobar un nuevo acuerdo con el Cuerpo de Bomberos de Madrid".**
Página 13
Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Sanz Otero y el Sr. vicesecretario.
- Punto 11.- Pregunta n.º 20248000389, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa y Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué plazos maneja "con respecto de la implementación de mejoras laborales en la plantilla de trabajadores municipales del servicio Línea Madrid".**
Página 15
Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Hernández Martínez y el Sr. vicesecretario.
- Punto 12.- Pregunta n.º 20248000390, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa y Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si está satisfecha "con el modelo de participación ciudadana que el equipo de gobierno está aplicando en la ciudad de Madrid en el presente mandato".**
Página 17
Intervenciones del Sr. presidente, el Sr. Rico García Hierro, la Sra. Sanz Otero y el Sr. vicesecretario.
- Punto 13.- Pregunta n.º 20248000391, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora "la forma de facturación de la empresa NTTData en la prestación del servicio del 010".**
Página 18
Intervenciones del Sr. presidente, la Sra. Sánchez Álvarez y el Sr. Hernández Martínez.

D) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página 19

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos.

Página 19

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta minutos).

El presidente: Buenos días a todos.

Damos comienzo a la comisión.

Tiene la palabra el señor secretario.

El vicesecretario general: Buenas tardes.

Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, damos comienzo a la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias en convocatoria referida a la sesión 004/2024/024, con carácter de ordinaria, y que se celebra hoy, miércoles, 24 de abril a las doce horas y treinta minutos en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4, y cuyas características se corresponden con una sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en su caso en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de marzo de 2024 (003/2024/018).

El presidente: Bien.

Vamos a la votación.

¿VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El presidente: ¿PSOE?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** A favor.

El presidente: ¿Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** A favor.

Buenos días.

El presidente: Buenos días.

¿Partido Popular?

La presidenta del distrito de Salamanca y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Cayetana Hernández de la Riva:** A favor.

El presidente: Gracias.

Queda aprobada.

El vicesecretario general: Aprobada el acta.

Pasamos a sustanciar el epígrafe A) del orden del día, relativo a la actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de marzo de 2024 (003/2024/018), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción para elevar al Pleno la Memoria

Anual de la actividad de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, correspondiente al año 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 de su Reglamento Orgánico.

El presidente: Damos la bienvenida a don Carlos Granados.

Tiene la palabra por cinco minutos, adelante.

El director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Muchas gracias.

Señor presidente, señora vicealcaldesa, señoras concejales, señores concejales, señor secretario, señoras y señores, tengo el honor de comparecer ante esta Comisión de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para elevar al Pleno a través de esta comisión la *Memoria anual de actividad* en la que se rinde cuentas de sus actuaciones.

En el año 2023, en el que se extiende la memoria, la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción ha desarrollado, como en años anteriores, una intensa actividad.

He de destacar que la Ley 2/2023, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, por la que se incorpora al derecho español la directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, ha requerido al Ayuntamiento de Madrid una adaptación a dicha normativa, especialmente por el obligado establecimiento de un sistema interno de información.

Así, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en su sesión de 25 de mayo del 2023 ha acordado crear el sistema interno de información por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos, que queda integrado en el sistema de gestión existente en la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción.

Asimismo, acuerda la creación del canal interno de información que se integra igualmente en el registro existente en esta oficina municipal, aprueba el procedimiento y nombra responsable del sistema interno al titular de la dirección de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, facultándole a realizar las adaptaciones que resulten necesarias en el sistema de gestión y registro de la oficina. Y ello ha determinado la adjudicación con fecha 11 de octubre de 2023 de un contrato de servicios para la implementación de un *software* que permite la intercomunicación con el denunciante incluso cuando es anónimo y que está operativo desde el 1 de noviembre de 2023.

La métrica de la web de la oficina correspondiente al año 2023 evidencia la importante atención que ha suscitado la página web, superándose, como en años anteriores, las 7.000 páginas visitadas y más de 2.000 sesiones con interacción.

Respecto a las funciones de prevención, en el año 2023 la oficina municipal incrementó su esencial función preventiva, potenciándose con los 8 informes y estudios que se han incorporado a la memoria. Asimismo, ha desarrollado una importante labor formativa tanto en la escuela de formación Madrid Talento del Ayuntamiento de Madrid, en la que hay

organizado un curso con el Instituto Nacional de Administración Pública, el INAP, en el que el director ha impartido la lección final sobre los instrumentos de lucha contra la corrupción en las entidades locales y ha participado como ponente en las jornadas sobre la aplicación en el ámbito local de la Ley /2023.

En la función de investigación durante el año 2023 se registraron 173 denuncias o escritos solicitando actuaciones de la oficina, que determinó la incoación de 166 expedientes. En la memoria se recoge el contenido de aquellos expedientes de más interés. De esos 166 expedientes, 35 tienen denunciante identificado, 40 son totalmente anónimos y 91 aportan correos o teléfonos que permiten intercomunicación y notificaciones. A partir del 1 de noviembre la intercomunicación es posible con todos los denunciados.

Respecto al personal de la oficina, es el mismo que el año anterior. Consta de una vocal asesora, un consejero técnico, una adjunta de unidad, una encargada de secretaría y una auxiliar de secretaría. Es de resaltar la magnífica labor que se viene realizando por todos los funcionarios de la oficina.

En cuanto a las relaciones institucionales, la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, a través de su director, ha participado en el año 2023 en catorce encuentros o relaciones institucionales que vienen desarrollados en la memoria.

Y respecto al presupuesto, el capítulo 1, gastos de personal, tuvo un importe de 569.581 €. El capítulo 2 se aprobó con una dotación de 48.800 €, igual que en el año anterior, que se concretó en las partidas que se relacionan en la memoria y del que se ha gastado 23.867 €, siendo la partida más importante la dieta del consejo asesor, en la que se han gastado 16.800 €.

Muchas gracias.

El presidente: Muy bien, pues muchas gracias, don Carlos Granados.

Aquí termina su comparecencia. Le agradecemos mucho que nos haya acompañado.

El director de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, **don Carlos Granados Pérez:** Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Bien, continuamos con el orden del día.

Señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

Continuamos con el epígrafe B) del orden del día, relativo al dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno.

Y de conformidad con el acuerdo alcanzado en junta de portavoces, los puntos 3 y 4 se dan por leídos y se someten directamente a votación.

(En la mencionada sesión de la comisión permanente ordinaria de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, se sustanció el asunto arriba referenciado).

Punto 3.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la implantación de uso de servicios terciarios en su clase hospedaje en la totalidad de una edificación principal en el inmueble sito en la calle Bermeo, número 15, con vuelta a la calle de La Salle, número 2, promovido por Nepomuk, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 4 del orden del día).

El vicesecretario general: Y de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, los puntos 3 y 4 se dan por leídos y se someten directamente a votación.

El presidente: ¿Grupo VOX?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Abstención en ambos.

El presidente: ¿PSOE?

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** En el 3, abstención; en el 4, en contra.

El presidente: ¿Más Madrid?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Abstención en ambos.

El presidente: ¿Partido Popular?

La presidenta del distrito de Salamanca y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Cayetana Hernández de la Riva:** A favor las dos.

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos con el orden del día.

El vicesecretario general: Efectivamente, dictaminados favorablemente.

Estamos en disposición de continuar con el epígrafe C del orden del día, relativo a la parte de información, impulso y control.

[Someteda a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1)]

Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias para inadmitir el recurso de reposición interpuesto por la portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de 22 de marzo de 2024, por el que se ratifica, en sus propios términos, el acuerdo adoptado por la Junta Rectora del consorcio Instituto

Ferial de Madrid (IFEMA), en su sesión extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 2024, relativo a la modificación de sus Estatutos.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 3 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 6 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2) y VOX (1) y 2 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.)

Punto 5.- Pregunta n.º 20248000363, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si ha valorado "adoptar algún tipo de medidas en el ámbito de la calle Seseña 9, en el distrito de Latina, donde 5 menas alojados en la "Asociación Trama" (Asociación Centro Trama) están robando en comercios y traficando con drogas en los bares y en las puertas de colegios e institutos, con absoluta impunidad ante la indefensión de los vecinos del barrio".

El presidente: Tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias.

Esta es una cuestión que ya trajimos, que adelantamos el 15 de marzo del 2024, y nos referimos a lo que está ocurriendo en el distrito de Latina de Madrid; creemos que es importante no olvidar que la seguridad empieza a ser preocupante en Madrid.

En este mismo distrito, el centro de menas de Batán, ese que la presidenta Ayuso prometió que iba a cerrar pero que, lamentablemente, luego decidió que lo iba a mantener; esto que ya es una práctica habitual en el Partido Popular, prometer una cosa y hacer justo la contraria, no tiene por qué llevarnos al conformismo. Es el mismo distrito en el que en abril del 2023 se produjo un importante altercado con una banda latina, los Dominican Don't Play, en el que fueron detenidos dieciocho menas que estaban a machetazos y a navajazos en ese mismo distrito.

Es el mismo distrito en el que recientemente el colegio de los salesianos ha tenido denuncias diferentes por palizas y robos a los niños que entran en ese colegio. Y ahora las asociaciones y los vecinos se dirigen a este grupo municipal para decirnos que en la calle Seseña, 9 hay una asociación, Centro Trama, que está acogiendo a diversos menas que, cuando no están dentro de la asociación, es decir, las muchas horas en las que se encuentran vagando por el distrito, se

producen o ejecutan diferentes robos, hurtos o trapicheo de droga, en concreto con hachís.

Esta asociación, Centro Trama, ha recibido desde el 2020 la friolera de 1,5 millones de euros de la Comunidad de Madrid y más de 50.000 € del Ayuntamiento. A nosotros nos parece que esto es un tema muy serio porque estamos financiando a asociaciones que, bajo la apariencia de que controlan y ayudan a la inmigración ilegal, lo que son, desgraciadamente, plataformas de llamada o de efecto llamada con fondos públicos; y que desde esas asociaciones estos menas se dedican a provocar el miedo y la situación de delincuencia en los distritos.

Muchas gracias.

El presidente: Tiene la palabra el coordinador general de Seguridad, don Jesús Gil.

Adelante.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín:** Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, no parece por los datos que tenemos, tanto directos de Policía Municipal como los compartidos por Policía Nacional, que la situación real en esa zona se corresponda con lo que usted describe, como robos, tráfico de drogas, absoluta impunidad, indefensión de los vecinos, que parece indicar como que el ambiente de seguridad o de convivencia pueda ser, bueno pues, no sé cómo calificarlo, muy malo, dramático, irrespirable, ¿no?

No obstante, a continuación compartiré con ustedes algunos datos y actuaciones que estamos realizando desde las policías para constatar que, efectivamente, la realidad de los datos que tenemos no se corresponde con lo que usted dice.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

¿Señor Ortega, quiere agotar su tiempo?

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Sí, muchas gracias.

El presidente: Adelante.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Bueno, pues esa realidad es la que nos cuentan los vecinos.

Nosotros estamos acostumbrados a que se nos niegue la realidad. Cada vez que hemos hablado de las bandas latinas se nos han dicho que son hechos puntuales. Cada vez que hemos dicho que aumenta la delincuencia se nos dice que eso no es verdad, que eso es alarmista, pero luego llega la hora de la verdad y resulta que en los meses va aumentando, como en Madrid, que ha habido un aumento del 2,3 % de la delincuencia desde el año pasado. Nos damos cuenta en que una cosa es lo que se dice desde los voceros públicos y otra es la realidad que viven los vecinos, que es muy distinta.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Gil.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín**: Los datos concretos de nuestra comisaría integral de distrito son que tenemos dos incidentes, dos incidentes, 4 de enero y 10 de febrero, que puedan estar relacionados o están relacionados, para ser más exactos, con menores residentes en ese centro o en ese piso tutelado que usted refiere: una presunta sustracción de tarjeta de crédito, a una trabajadora del centro, por cierto, no en la calle; y un conflicto interno dentro del propio centro al que asistió Policía Nacional, con lo cual no tenemos más datos.

Se podrían traer incluso a colación, como en el entorno, otras cinco intervenciones más de cuestiones menores como serían unas ventanillas rotas y tal, pero no se ha podido constatar que esté relacionada la autoría con estos menores que usted refiere.

Si comprobamos los datos con la Oficina de Atención al Ciudadano, con el Servicio de Agentes Tutores, así como con el Cuerpo Nacional de Policía, lo que nos dicen, en todos los casos, es que no tienen conocimiento de que exista problemática de robos o drogas protagonizados por los menores que están alojados en este centro. Insisto, los dos cuerpos e incluido también los responsables del Centro Trama en el que nos dicen que no tiene ninguna noticia en ese sentido. Por cierto, no son cinco, sino que son nueve en este momento, aunque hay diez plazas.

Igualmente tengo que decirle que en los colegios cercanos, concretamente Santa Gema Galgani o Amadeo Vives, por las noticias que tenemos de los agentes tutores, que tienen una información muy completa sobre esa materia por razón de su competencia en este tema, no tienen constancia de que haya ninguna sola queja relacionada con cuestiones contra la salud pública en esos centros.

Dicho esto, que son datos, no obstante, tengo que decirle que en efecto tomamos nota de lo que nos está diciendo, y el plan de trabajo de Policía Municipal con Policía Nacional va a adoptar medidas en materia preventiva y de intervención, coordinada con Policía Nacional, para intentar, con la presencia de actuación policial, disuadir de que se produzcan incidencias como las denunciadas no constatadas por nosotros.

El presidente: Muchas gracias.

Señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 20248000379, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué valoración hace "en relación con la situación de amenaza terrorista permanente del 'Estado Islámico'

y sobre la seguridad en la ciudad de Madrid con carácter general".

El presidente: Señor Ortega, tiene la palabra.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Sí, muchas gracias.

El pasado 22 de marzo tuvimos que amanecer con la terrible noticia de que en la ciudad de Moscú, en un centro de música, se había producido un ataque yihadista, terrorista, con 133 muertos, 152 heridos contra, según manifestaron los autores del denominado grupo ISIS, los del supuesto de Estado Islámico, lo hacían contra una reunión de cristianos.

Bien, nosotros estamos en España, no en Moscú, estamos en Madrid. Madrid es una de las capitales que ha sufrido mayor número de atentados terroristas, no estamos hablando por casualidad de un tema que nos sea ajeno. Desgraciadamente España se encuentra en el nivel cuatro de cinco, la diferencia es que en el cinco ya tendríamos que ver, como en otras muchas ciudades europeas, patrullando, además, de a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, a las Fuerzas Armadas; y esto es una situación muy seria.

La capital de España ha tenido un aumento, como he citado antes, del 2,3 % en la delincuencia, según datos oficiales del propio Ministerio del Interior, pero los datos son bastante llamativos. Imaginemos por un momento que abriéramos las noticias hoy mismo, podría ser ayer o puede ser mañana, diciendo lo siguiente: de los 248.503 delitos que se producen al año se producen 28 infracciones penales por hora. En lo que dure esta comisión se van a producir en Madrid 28 infracciones penales graves; un robo con fuerza cada 36 minutos, o sea que habría aproximadamente dos robos con fuerza; 7 delitos sexuales por día. Fíjense en lo que estamos diciendo, abrimos las noticias diciendo: hoy, miércoles, va a haber 7 delitos sexuales. Habría muchas personas que no saldrían de casa ante esa noticia, pero lo que no saben es que eso se produce todos los días. Y un intento de homicidio cada cuarenta y ocho horas.

Ante esa situación nosotros nos preguntamos si eran prudentes —voy a utilizar ese término respetuoso, prudentes— y si no eran un tanto arriesgadas las declaraciones que hizo la concejala delegada el 9 de abril del 2024 calificando de mera propaganda lo que estos grupos terroristas dijeron sobre los partidos de fútbol de la final de cuartos, diciendo que iban a atentar contra los estadios. Gracias a Dios no ha ocurrido nada, pero ¿podemos descartar en estos datos que hemos dado, nivel cuatro de alarma, una de las ciudades con mayor número de ataques terroristas, que esta es una situación para tomar meramente a los efectos de propaganda? Creemos que la situación es suficientemente seria como para no hacer ese tipo de manifestaciones.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Tiene la palabra la vicealcaldesa, doña Inmaculada Sanz.

Adelante.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Gracias, señor presidente.

No ha entendido nada, señor Ortega Smith, no ha entendido las declaraciones que yo hice porque evidentemente claro que estamos preocupados cuando estamos en una alerta cuatro de cinco desde hace mucho tiempo en esta ciudad y desde hace algunas semanas en una alerta cuatro reforzada y, por lo tanto, es evidente que estamos preocupados y también ocupados en colaborar en la medida de nuestras posibilidades.

Efectivamente, este tipo de manifestaciones en torno a grandes eventos deportivos son actos de propaganda por parte de los terroristas y que, entre otras cosas, utilizan ese tipo de vídeos o declaraciones para infundir terror. Es que eso es terrorismo también precisamente y eso es lo que yo trataba de escenificar, independientemente de que se pudiera producir cualquier situación de mayor riesgo sobre la que nosotros no teníamos ninguna información, ninguna información, pero en todo caso evidentemente lo que se estaba tratando de trasladar es un mensaje de terror a los ciudadanos para tratar de impedir que se desarrollara la vida normal, que la vida normal en esos días en Madrid era la de dos grandes espectáculos deportivos con muchísima gente en los dos grandes estadios de la ciudad y que todo se desarrolló con normalidad.

A partir de ahí, efectivamente, como le digo, pues claro que estamos preocupados. No en Madrid, no en España, yo creo que en toda Europa, en todo Occidente estamos con unos niveles de alerta terrorista que son muy elevados y que nos preocupan y que nos ocupan. Pero no tengo más información, no le puedo dar más información al respecto porque, como usted bien sabe, no es una competencia del Ayuntamiento de Madrid y, por lo tanto, la información que tenemos es la que nos pueda trasladar en un momento dado el Ministerio del Interior o el Centro Nacional de Inteligencia, que sí son quienes tienen la competencia en este ámbito.

En todo caso, como hemos hecho siempre y como haremos siempre, nosotros estamos absolutamente por la labor de colaborar en todas y cada una de las cosas que se nos pidan en este ámbito o en cualquier otro.

Usted ha hecho aquí un *totum revolutum* mezclando el terrorismo con la delincuencia convencional. Lo que no ha dicho es que los datos de delincuencia convencional en Madrid hoy son un 10 % menores que cuando entramos en el Gobierno en el año 2019. Lo que no ha dicho es que la delincuencia convencional en Madrid se ha reducido del año pasado respecto al año anterior. Y que, efectivamente, lo que sí ha aumentado, y ha aumentado además de una manera importante, es la ciberdelincuencia, sobre la que, por cierto, tampoco tenemos ninguna capacidad de actuar porque la mayor parte de las estafas se producen no solo fuera de Madrid, sino incluso fuera de España.

Y, por lo tanto, como le digo, pues por supuesto preocupados por esos niveles de alerta antiterrorista en Madrid, en España y en todo Occidente y colaborando en la medida de nuestras posibilidades en materia de seguridad ciudadana y en todo lo que se nos solicite por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, que son quienes tienen la competencia en este ámbito.

Lo haríamos mejor si tuviéramos más agentes, pero ya saben que don Pedro Sánchez no nos deja tenerlos.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Por su reacción nerviosa es evidente que claro que sabe que metió la pata.

Y no es que yo no haya entendido nada, es que la que no ha entendido es usted que no se puede utilizar tan frívolamente las expresiones. Si llega a haber habido un atentado terrorista, usted hoy estaba cesada como vicealcaldesa.

El presidente: Gracias.

Señora Sanz, tiene diez segundos, si quiere utilizarlos.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Simplemente decirle al señor Ortega que asuma el resultado electoral, ya que ha pasado un año, señor Ortega Smith.

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 20248000380, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa y Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué opina "respecto a la intervención de Bomberos en el estanque del Retiro para rescatar la tapa metálica de un trofeo, siendo algo contrario a las órdenes del Cuerpo".

El presidente: Señor Rico, adelante.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García-Hierro**: Gracias, presidente.

Lo primero que quiero es trasladar nuestro reconocimiento a los bomberos de nuestra ciudad, que son el servicio municipal mejor valorado.

Segundo, trasladarles nuestro apoyo porque están siendo ninguneados por ustedes, señor Gil y señora vicealcaldesa. Por ello, insistimos, deben dialogar y deben abandonar la imposición. La plantilla está agotada con más de quinientas mil horas extraordinarias al año; sin convenio desde el año 2022, se les deben garantizar condiciones laborales adecuadas; y se necesita un plan de empleo, los sindicatos cuentan con nuestro apoyo para lograrlo.

Y respecto a la pregunta, la sustanciamos porque estamos ante una grave situación.

De momento, nada más.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Jesús Gil.

Adelante.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rico, voy a responder a la pregunta porque me parecía que estaba en otra pregunta distinta del orden del día. Yo le voy a responder a la que me toca responderle.

Y es que tengo que decirle que discrepo del contenido de la afirmación que contiene su pregunta; más bien al contrario, estamos satisfechos de la intervención que usted refiere en esa pregunta porque fue legítima en su formulación e impecable en su ejecución.

Y cabe preguntarse si de haber estado ustedes gobernando hubiesen impedido o no permitido que el Cuerpo de Bomberos cumpliera con lo que le obliga su reglamento o con aquello a lo que le interpela su carta de servicios, que es el rescate de bienes, y quiero pensar que no.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Rico.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García-Hierro:** Gracias, presidente.

Señor Gil, señora Sanz, les reitero, estamos ante una grave situación y estamos ante una grave situación porque esto es un suma y sigue, llámese Ayuso, llámese Almeida, en la forma de gobernar del Partido Popular:

Primero, por el incumplimiento de normativa. En este caso poniendo en riesgo la propia seguridad de los bomberos.

Segundo, utilizando los recursos públicos para trato de favor. Sí.

Y, tercero, utilizando la mentira para tapar esos tratos de favor.

Le anticipo, le voy a realizar una serie de preguntas claras y concretas: ¿cómo se recibió el aviso de la caída de la tapa del trofeo? ¿Entró una llamada al

112 y fue derivada al Cisem o, como diría Gila, alguien llamó a alguien? Si no fue a través del 112, ¿cómo fue el aviso? ¿Quién llamó de la Federación Española de Rugby pidiendo la intervención del Cuerpo de Bomberos? ¿Llamó el señor Martín Gutiérrez, director general de la federación? Por cierto, el señor Martín Gutiérrez, como la señora Sanz, es alto cargo del Gobierno de la señora Aguirre. ¿Llamaron a la delegada del área, llamaron al coordinador general, llamaron al jefe de bomberos? ¿A quién o quiénes llamaron?

Señora Sanz, señor Gil, la instrucción del 5 de febrero de 2014 marca que solo se puede realizar «intervenciones sobre la superficie del agua, excepto que esté en peligro la vida humana». Se incumplió la instrucción, por lo tanto, de forma clara. ¿Ustedes amparan esta intervención, ambos, o han adoptado ya alguna medida disciplinaria? ¿Los bomberos que se sumergieron disponían de la documentación reglamentaria actualizada? ¿Por qué se activó la presencia del M0, es decir, el jefe de bomberos, algo excepcional, solamente se produce con intervenciones de gran riesgo?

¿Era el caso? ¿Cuál fue el coste de las horas del personal interviniente? Intervinieron 19 bomberos, por lo tanto, se utilizaron medios públicos para fines privados.

Termino.

Tienen dos opciones: aclarar o tapar lo sucedido. ¿Qué van a hacer?

El presidente: Gracias.

Tiene la palabra el señor Gil.

Adelante.

El coordinador general de Seguridad y Emergencias, **don Jesús Gil Martín:** Le voy a contestar a todo, señor Rico.

La petición de intervención llegó por escrito, llegó de la Federación Española de Rugby una petición de intervención por escrito; o sea, no hubo ninguna llamada al respecto. Y llegó porque se trata de un trofeo de una institución, como es la Federación Internacional de Rugby, ya que, como sabrá, se van a celebrar aquí las finales de las series mundiales de rugby 7, por cierto, un evento que va a ser muy importante para nuestra ciudad porque vienen las selecciones que van a los Juegos Olímpicos de París, con lo cual es una petición institucional y por escrito de intervención.

La intervención que usted refiere, que si hay riesgo, etcétera, es una intervención realizada por miembros del Grupo de Rescate de Medio Acuático, REMA, del Cuerpo de Bomberos, y en este caso con cuatro bomberos profesionales, titulados, cuatro bomberos que son buzos profesionales, federados, que integraron el equipo de búsqueda y el equipo de rescate.

Se cumplieron, a pesar de no ser una inmersión de buceo técnicamente, es decir, en el sentido estricto, todos los requisitos establecidos por la normativa actualmente en vigor en materia de seguridad en este tipo de actividades, que es el Real Decreto 550/2020.

Y usted se refiere a la instrucción del año 2014, pues es que la instrucción del año 2014, que es la instrucción de la dirección general y la orden del cuerpo del año 2014, han sido superadas por el tiempo, tanto desde el punto de vista normativo como desde el punto de vista técnico, ya que se basan en una regulación del buceo del año 1997; y ahora le estoy diciendo que hay una norma nueva, que es del año 2020, que es la que ha sido de aplicación en estas operaciones.

Así que, claro que se ha hecho con todas las garantías de seguridad porque eran buzos profesionales, porque era el Grupo de Rescate Acuático y porque estaba basándose su intervención en la normativa actualizada.

Dos cosas a destacar de esta intervención: que era absolutamente normal y fue absolutamente útil.

Normal, ¿por qué digo que lo es? Porque, aunque sea singular, no es excepcional; de hecho, en los años 2016, 2017 y 2018 también se han realizado intervenciones en medio acuático de rescate de bienes y objetos a requerimiento de los vecinos o de ciudadanos. Por ejemplo, en el rescate, en este caso, de dentaduras, de móviles, etcétera, en el medio acuático, en laguna de Ambroz, en el lago de la Casa de Campo.

Además, esto sirvió de entrenamiento para el Cuerpo de Bomberos, que es muy importante de cara a la intervención en el plan de inundaciones del Ayuntamiento de Madrid, con lo cual, consideramos que igualmente ha sido útil.

Y no lleva ningún coste, quiero aclararlo, ningún coste adicional porque eran servicios de la guardia ordinaria. Ninguno.

El presidente: Muchas gracias, señor Gil.

Continuamos, señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2024800386, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer el "número de plataformas únicas que tiene previsto ejecutar durante el presente ejercicio en cada uno de los distritos de la ciudad de Madrid, a los efectos de impulsar y mejorar la accesibilidad universal en los mismos".

El presidente: Señor Ortega, adelante.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Sí, la damos por reproducida.

Gracias.

El presidente: Señor coordinador general de Vicealcaldía, don Javier Hernández.

Adelante.

El coordinador general de Vicealcaldía, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todos.

Señor Ortega Smith, aunque su pregunta es muy concreta sobre uno de los aspectos que aluden a la accesibilidad universal —y luego le daré datos relativos a las plataformas únicas— sí quisiera hacer alguna consideración previa, como es que la primera medida que se tomó fue la de incorporar al Área de Vicealcaldía la Dirección General de Accesibilidad para darle un enfoque transversal y sostenible, asumiendo un papel de impulso y coordinación, que no de ejecución.

¿Por qué digo esto? Porque la accesibilidad en vías públicas se lleva a cabo desde las direcciones generales de Conservación de Vías Públicas y la de Espacio Público, que aplicar criterios de accesibilidad en los espacios web lo promueve la Oficina Digital o el propio IAM. En definitiva, las plataformas únicas no se ejecutan desde el área ni desde los distritos, sino que se ejecutan por las dos direcciones generales a las que he aludido anteriormente.

En cuanto a algunos datos, le diré que se van a intervenir en 15 distritos de la ciudad, que afectará a cerca de 100 calles y en 3 colonias donde ya se había actuado.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señor Ortega.

El concejal del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchísimas gracias.

Precisamente, nosotros en relación con lo que establece el Peaum, el Plan Estratégico de Accesibilidad Universal para la ciudad de Madrid, hacemos esta pregunta en la medida en que quisiéramos, y si puede se lo agradecería en su segunda respuesta, ampliar un poco más cuáles son esos criterios. Usted me ha mencionado y me ha dado un dato que creemos que es importante: va a actuarse sobre 15 distritos y ha mencionado más de 100 calles.

De cara a que nosotros entendamos cuáles son los criterios que se utilizan para transformar una vía en plataforma única, es decir, que tanto lo que son las aceras como la calzada queden en el mismo plano, con las ventajas o inconvenientes que esto tiene a efectos de la accesibilidad, de los vehículos, de la limpieza, etcétera, de estas calles. ¿Cuáles van a ser los criterios? Es decir, ¿se va a actuar solo sobre calles nuevas? ¿Se va a actuar sobre rehabilitación de calles antiguas? ¿Cuáles son los criterios que nos dicen, es cuestión de presupuesto, hasta dónde se puede llegar, que van a facilitar que esas calles puedan acceder a plataforma única o que sigan con el sistema, podríamos decir, tradicional de bordillo?

Muchísimas gracias.

El presidente: Adelante.

El coordinador general de Vicealcaldía, **don Francisco Javier Hernández Martínez**: Hay dos criterios que son fundamentales, y con los que se han venido manejando las dos direcciones generales a las que aludía anteriormente, que son: por un lado, la intervención en los cascos históricos de Centro y de los veinte distritos restantes, ese es un criterio general; otro criterio general es la intervención y plataformas únicas en las colonias que existen en Madrid.

Pero estos criterios, digamos generales, tienen también su condicionante y le doy dos ejemplos de ellos: por ejemplo, no se puede hacer una plataforma única cuando, o no se recomienda, cuando hay una intensidad de vehículos superior a tres por minuto y tampoco si hay transporte público en la calle a realizar esa plataforma única.

Pero como usted aludía al plan de accesibilidad, el Plan Estratégico de Accesibilidad Universal, en ese plan están recogidos criterios de actuación. Estamos trabajando en coordinación con Cermi y con todas las direcciones generales, en este caso en concreto las que afectan a plataformas únicas, para que esos criterios de actuación sean acordes a lograr esa accesibilidad.

El presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 20248000387, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué opinión le merece "la falta de apoyo de la Junta de Distrito de Villaverde y de su concejal presidente" a la Fundación Dominicana para Prevenir la Violencia Juvenil (FUNDO) y a su proyecto de intervención integral e interdisciplinar con jóvenes para la prevención de la violencia en Madrid.

El presidente: Tiene la palabra doña Carolina Elías.

Adelante.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Ana Carolina Elías Espinoza:** Muchas gracias.

Buenos días a todos y todas.

Si partimos de que Villaverde es el sexto distrito con un porcentaje alto de población joven de menos de dieciséis años, estamos hablando del 15,4 %, que Villaverde tiene un índice de vulnerabilidad territorial agregado de 5,8, convirtiéndolo en el tercer distrito con el índice más alto tras Puente de Vallecas y Usera, que Villaverde ha tenido diferentes episodios de violencia de bandas juveniles y que tiene carencias en muchos aspectos y uno de ellos es en las alternativas para

jóvenes, esto evidencia la necesidad urgente de que se desarrollen programas de prevención en todas las esferas posibles, tal como lo viene haciendo desde enero de 2022 el Proyecto de Intervención Integral e Interdisciplinar con Jóvenes para la Prevención de la Violencia, desarrollado por la Fundación Dominicana para Prevenir la Violencia Juvenil, Fondo, financiado con fondos extranjeros. Proyecto que además se desarrolla en otros distritos como Usera, Puente de Vallecas y Tetuán. Por esto no entendemos por qué el concejal presidente de Villaverde boicotea el trabajo que viene realizando esta fundación.

En el año 2023 la Junta de Distrito de Villaverde saca a licitación un pliego para desarrollar acciones de prevención similares a este proyecto y una vez adjudicado se pone en marcha este programa de prevención que se denomina de conflictividad infantil y juvenil en los centros educativos y en calle. El pliego recoge acciones en quinto y sexto de primaria; en cambio, el proyecto que viene desarrollando Fondo trabaja en IES, en institutos.

La información que nos ha llegado por diversas fuentes es que en vez de plantear cómo coordinar recursos y programas, ejerciendo la labor de aprovechar todo aquello que va en beneficio del distrito, se decide boicotear uno de los proyectos. ¿Cómo? Impidiendo que desarrollen su labor dando orden de que no estén en los espacios en los que venían participando, comunicando que no pueden entrar en los centros educativos, pidiendo que dejen de hacer el proyecto en Villaverde.

Es incomprensible e inaceptable el actuar de su partido cuando los programas que desarrollan desde la junta son claramente insuficientes para responder a esta problemática, además de tomarse atribuciones que exceden de sus competencias. Este acto de abuso de poder y de pérdida total de las formas atenta contra los principios de participación ciudadana. Lo que la junta tendría que estar haciendo es aprovechar las sinergias con las entidades ciudadanas y acabar con este problema.

Gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el director general de Coordinación Territorial don Ivo Villalba.

El director general de Coordinación Territorial y Desconcentración, **don Ivo Villalba Pozo:** Muchas gracias, señor presidente.

Es que tengo que empezar por una cosa que usted ha dicho, según le han informado es que la han informado muy mal porque no se corresponde, usted ha pedido coordinación, usted ha pedido apoyo y es precisamente lo que sucede en este caso. De hecho, yo creo que para conocer una realidad lo mejor, como usted ha dicho, es ir a la fuente y, en este caso, la mejor fuente es por un lado la junta municipal y por otro lado la Embajada de República Dominicana, que es la que lleva a cabo este proyecto al que se ha referido.

Desde la junta municipal el concejal no solo se ha reunido con el embajador, sino que a raíz de su pregunta es que le llamó sorprendido por esta pregunta, y curiosamente el embajador se sorprendió

igualmente por esta pregunta porque están muy contentos con la labor de coordinación que se emplea en la Junta de Villaverde. Y se lo voy a explicar, como usted bien ha dicho, en la Junta de Villaverde existe un problema con estos chavales, no sabemos las causas, hay muy diversas, pero que se apuntan o se enrolan, depende de cómo quiera expresarlo, a estas bandas y es un problema real y es un problema grave.

El distrito tenía muchos proyectos, pero, efectivamente, y coincido con usted, resultaban insuficientes, por eso se puso en marcha en 2023 un proyecto del Ayuntamiento de Madrid financiado por Sures para intentar atajar este problema. En el momento que se puso en marcha este proyecto se habló con el embajador en persona de República Dominicana y se acordó con el embajador, repito, que es el responsable de este programa, se acordó diversificar los recursos porque los colegios dijeron...

(Observaciones de la señora Elías Espinosa).

Si me deja que se lo explique se lo explico, si no me callo y me lo explica usted.

Se acordó, repito, con el embajador, que es quien paga y quien hace este programa, que este programa se iba a llevar a cabo en la calle y en diferentes plazas donde se pueden encontrar y que en los colegios lo hiciera el programa de la junta, por cierto, como piden las direcciones de los centros, que también debería haberles preguntado a ellos.

Con lo cual, la coordinación total, el desempeño bueno y, en contestación a su pregunta: ¿Qué opinión le merece la coordinación? Excelente, porque, como le digo, el concejal y el embajador, que es el responsable de esto, están muy contentos y quieren seguir con este trabajo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 20248000388, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer "cuándo y [en] qué términos tiene pensado el equipo de Gobierno municipal negociar y aprobar un nuevo acuerdo con el Cuerpo de Bomberos de Madrid".

El presidente: Muchas gracias.

Señor Murgui, adelante.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Buenos días.

Doy por formulada la pregunta.

El presidente: Le responde la vicealcaldesa, doña Inmaculada Sanz. Adelante.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Pues estamos negociando y espero que en breve plazo de tiempo tengamos ya un buen acuerdo para los bomberos y para los madrileños.

El presidente: Señor Murgui, adelante.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno, pues me alegra su respuesta, la verdad, no era consciente de que estuvieran ustedes negociando. De hecho, la información que teníamos era que no estaban negociando. De hecho, que la Mesa Sectorial no se ha reunido desde noviembre.

(Negación de la señora Sanz Otero).

Bueno, pues lo vamos a ver, usted me lo tendrá que demostrar que se ha reunido esa mesa después de noviembre.

(Negación de la señora Sanz Otero).

¡Claro que sí, claro que sí, me lo tendrá usted que demostrar!

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

Usted haga más gestión y menos gesticulación.

(Observaciones de la señora Sanz Otero).

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Mire, lo que hoy pasa con Bomberos es lo que ha pasado con la Policía, lo que ha pasado con el 010, lo que pasa con la Agencia Tributaria, lo que pasa siempre que este Equipo de Gobierno se tiene que sentar a hablar con alguien, que confunde autoridad con autoritarismo.

Ustedes escuchan y se sientan a hablar cuando la movilización les obliga, aborrecen el diálogo. Claro, luego aborrecen a quien se tiene que organizar y se tiene que movilizar para que ustedes dialoguen con ellos y entonces es cuando se les ve el plumero autoritario. Prefieren la crispación, prefieren agitar la bandera...

El presidente: Señor Murgui, yo le ruego, por favor, que mantengamos un respeto, ¿vale?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ¿Cómo? ¿Perdón?

El presidente: Que sí, que le ruego que mantengamos un respeto en esta sesión, ¿de acuerdo?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Que se les ve el plumero autoritario.

El presidente: Exacto.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy bien.

El presidente: Eso es una falta de respeto.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Eso no es una falta de respeto.

El presidente: Por eso le pido, por favor, que mantengamos el respeto.

Continúe.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Eso es una definición, la definición de que sus políticas —y la suya concretamente también— es bastante autoritaria. Prefieren agitar...

El presidente: A lo mejor la suya es la que es autoritaria y por eso dice eso.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Espero que me deje.

El presidente: Y le pido por favor que mantengamos el respeto en esta sesión, ¿de acuerdo?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muy bien.

Muchas gracias.

El presidente: Gracias.

Adelante.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Prefieren agitar la crispación, como decía, la bandera para distraer la atención, prefieren, como le he dicho ya, la gesticulación a la gestión.

Los bomberos llevan dos años sin acuerdo sectorial. La totalidad de su representación, Comisiones Obreras, CSIF, CSIT, UGT, Citam, piden al alcalde que se siente a dialogar para poner fin a esta situación. El resto de servicios del Área de Seguridad y Emergencias sí cuentan con estos acuerdos, pero los bomberos son los olvidados.

¿Dónde quedó el compromiso que asumió el director general de Bomberos de negociar un nuevo acuerdo que entraría en vigor el 1 de enero de 2024? ¿Dónde está ese compromiso, qué ha pasado? Espero que me lo cuente.

¿Por qué a pesar de ese compromiso la Mesa Sectorial no se reúne desde noviembre del año pasado? Si se ha reunido después dígame usted cuándo lo ha hecho.

Bomberos sufre un déficit histórico de 400 bomberos. Ustedes me dirán que la tasa de reposición, la tasa de reposición que se inventaron ustedes y que ustedes, salvo hacer algún tipo de declaraciones propagandísticas también es estos foros, en las comisiones, en el Pleno, etcétera, no han hecho nada más. ¿Cuántas alegaciones ha presentado el Partido Popular a los presupuestos generales del Estado para que se levante esta tasa de reposición aquí en esta comisión? Es un síntoma inequívoco de gestión.

Hemos visto cómo el 17 de marzo 6 vehículos, 19 bomberos y 1 lancha neumática para rescatar la tapa del trofeo del Mundial de Rugby, contradiendo y contraviniendo la instrucción de 2014 y contrastando además con lo que pasó hace dos años en la laguna de Ambroz, que también se ha hablado, donde una

persona tuvo que estar esperando dos horas que llegaran los GEO porque los bomberos no le podían rescatar.

Por supuesto, ante semejante cacicada su respuesta ha sido insultar, ha sido señalar con el dedo, pensando que los demás íbamos a ser tontos e íbamos a mirar al dedo y, claro, la mentira, el insulto, etcétera.

El presidente: Muchas gracias.

Ha terminado su tiempo.

Tiene la palabra la señora Sanz, adelante.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Gracias, señor presidente.

Señor Murgui, no se cansa usted de hacer el ridículo, la verdad.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: ¿Esto no es una falta de respeto?

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Pero, mire, ¿qué reuniones son las que...?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Esto es una falta de respeto.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: No, mire, le voy a explicar por qué ha hecho usted el ridículo...

El presidente: Un segundo, por favor.

Señor Murgui, por favor, usted ha vertido calificaciones graves contra otros compañeros que nadie ha dicho contra usted.

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: He dicho que se le ve el plumero autoritario y no que haga el ridículo.

El presidente: Por lo tanto, ya que usted no ha atendido mi petición de respetar a los demás, por lo menos ahora le ruego que deje intervenir al resto, ¿vale?

Gracias.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Mire, le voy a explicar por qué, porque usted o ha mentido o tiene un desconocimiento aún más grande del que se le presupone respecto a estos temas.

Fijese si ha habido reuniones de negociación que ha habido: el 7 de febrero, el 12 de febrero, el 28 de febrero, el 5 de abril. Por lo tanto, insisto, usted ha mentido o usted no tiene ni idea del tema que está hablando en este...

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: ¿La Mesa Sectorial se ha reunido?

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, claro que se ha reunido y por supuesto que estamos hablando y negociando.

Indudablemente que se está pasando por un momento complicado en cuanto a la negociación y ha habido quejas y protestas por parte de los sindicatos, como, por cierto, ha ocurrido con las negociaciones del resto de cuerpos y servicios, y finalmente se consiguió llegar a un buen acuerdo, se consiguió en Policía Municipal, se consiguió en Samur.

Siempre que hay negociaciones hay tiras y aflojas, hay momentos más tensos, pero le puedo garantizar que estamos negociando con toda honestidad, como hemos hecho siempre, y con toda la voluntad de conseguir un acuerdo que, como decía anteriormente, se fundamenta en dos cuestiones: que el servicio a los ciudadanos sea el mejor posible y que nuestros bomberos tengan las mejores condiciones laborales. Y, a partir de ahí, claro, usted habla de tics autoritarios.

(La señora Sanz Otero muestra un documento).

¿Qué piensa de esto, señor Murgui? Dimite la cúpula directiva de Bomberos de Madrid por las purgas estalinistas del Ayuntamiento, año 2017. ¿Qué piensa de esto? ¿Qué piensa de esto, señor Murgui?

El concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: ¿Quiere que se lo diga?

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: A lo mejor esto sí eran tics autoritarios, ¿verdad, señor Murgui?

Si es que el problema que tienen ustedes es que no están para dar lecciones de nada, de esto tampoco, de esto tampoco porque dejaron un solar porque no hicieron...

(Observaciones del señor Murgui Parra).

El presidente: Silencio, por favor.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Bueno, yo si quiere hacemos un diálogo, nos tomamos un café fuera, pero, si no le importa, me deja intervenir si usted puede respetar, aunque sea dos minutos, la intervención de los demás.

Por lo tanto, en fin, al margen de su desconocimiento, de sus mentiras, lo que yo sí quiero sobre todo es dirigirme a la plantilla de bomberos para que tengan la certeza de que estamos negociando para conseguir un acuerdo y que, además, estoy segura de que lo vamos a alcanzar muy pronto. ¿Y con qué contenido? Pues con un plan de empleo que, desde

luego, va a ser el más ambicioso que ha tenido esta ciudad y este Cuerpo de Bomberos en los últimos años, precisamente para dar cumplimiento a nuestro compromiso electoral de ese número de hasta 10.000 efectivos en los cuerpos de seguridad y emergencias. Y, por lo tanto, en un número importante hay que subir el número de bomberos que tenemos mejorando sus condiciones laborales, mejorando sus retribuciones y con algunas de las cuestiones que nos están planteando respecto a otras situaciones que no tienen que ver tanto con las condiciones económicas pero sí con sus condiciones laborales y, por lo tanto, ya digo, estamos muy en el detalle y estamos, espero que cerca de conseguir un buen acuerdo para los bomberos que es mi único interés; el suyo, lo de las purgas estalinistas.

Muchas gracias.

(Rumores).

El presidente: Muchas gracias.

Señor secretario.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 20248000389, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa y Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer qué plazos maneja "con respecto de la implementación de mejoras laborales en la plantilla de trabajadores municipales del servicio Línea Madrid".

El presidente: Tiene la palabra don Ignacio Benito.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez**: Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Damos la pregunta por formulada.

El presidente: Tiene la palabra don Javier Hernández.

El coordinador general de Vicealcaldía, **don Francisco Javier Hernández Martínez**: Muchas gracias, presidente.

Pues mire, me gustaría hablar de plazos, yo creo que va a ser pronto pero no puedo darle una fecha fija ya que estamos gestionando los distintos puntos de las mejoras a los trabajadores de Línea Madrid y alguno de ellos requiere mesa general con los sindicatos, con lo cual, cerrar aquí un plazo no me quiero comprometer. Prefiero ser serio y decir que estamos trabajando y que considero que va a ser pronto.

El presidente: Gracias.

Señor Benito.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Con esta pregunta son ya dos veces las que el Grupo Municipal Socialista ha traído a esta comisión la problemática que vive el servicio de Línea Madrid; dos veces en pocos meses y viendo las dificultades por las que pasan los trabajadores y trabajadoras municipales mucho nos tememos que no será la última.

Que no es un invento de la Oposición lo demuestra la propia encuesta de calidad de vida y satisfacción con los Servicios Públicos de la Ciudad de Madrid, recién sacada del horno. El apartado atención a la ciudadanía empeora su valoración: si en 2021-2022 estábamos en un 6,4, ahora estamos en un 6,1, tres décimas perdidas en solo un año. Por cierto, la valoración de la gestión de su Gobierno, señora vicealcaldesa, también baja dos décimas; como les decía, no nos inventamos nada, son sus datos.

Volviendo a Línea Madrid, recordamos cómo el señor coordinador general nos respondía lo siguiente, y leo literalmente: «Queremos abordar una serie de medidas que permitan mejorar la cobertura de los puestos vacantes y fidelizar a los que ya están con nosotros. Así, estamos en conversaciones con el Área de Hacienda y Personal para ver cómo podemos adoptar medidas de tipo formativo, retributivo y de horario laboral, como ya ha habido en otros momentos, en atención a que su dedicación y formación es altamente exigente y cualificada». Comisión de octubre, hace seis meses de esto.

Pero es que las cosas han empeorado sustancialmente, por lo que tenemos que suponer que no se ha abordado el tema, por lo menos no lo suficiente, ni se han comunicado con la representación sindical —a quien aprovecho para saludar— ni mucho menos han hablado con el Área de Hacienda y Personal.

¿De verdad ustedes se hacen una idea de lo que pasa en Línea Madrid? Porque la realidad es que la plantilla huye literalmente de este servicio, no aguantan más, y ustedes rellenan ese agujero con personal interino.

La negociación sobre productividad y sobre teletrabajo no existe, por lo que se eterniza en el tiempo, y ni la plantilla ni los sindicatos tienen respuesta a la propuesta que les hizo Comisiones Obreras, aunque sabemos que la dirección general de costes ha solicitado cambios a la misma.

Señora vicealcaldesa, ahora que le ha devuelto el bastón de mando al señor Almeida, ¿va a dedicarse a solucionar los problemas de una plantilla diversa, con tantas particularidades, como es la de Línea Madrid? ¿Por qué las mejoras que pedía el personal de la Agencia Tributaria se han implementado, como tenía que ser, y ustedes se niegan a sentarse a negociar las mejoras de Línea Madrid? Por eso les pedimos que no se escondan y que nos digan si de verdad existe un plan por su parte para privatizar la atención presencial en las oficinas de atención al ciudadano, como, por cierto, ya han hecho con la atención telemática.

Están llevando al límite a la plantilla de Línea Madrid, un servicio esencial para esta ciudad que desde el Grupo Municipal Socialista defendemos a capa y espada que debe seguir siendo público, y eso solo pasa

—y con esto termino— porque ustedes, señora vicealcaldesa, se sienten mañana mismo con los trabajadores. A la salida, les puede dar cita.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Javier Hernández.

El coordinador general de Vicealcaldía, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Gracias, presidente.

Varias cuestiones:

Si hemos hablado con los servicios de personal y hemos tenido ya varias reuniones con ellos; hemos hablado con los sindicatos y les hemos contestado en algún caso por escrito desde la dirección general; en cuanto a la encuesta de calidad es cierto que en la encuesta de calidad de los servicios públicos siempre Atención a la Ciudadanía da un porcentaje inferior a lo que sale de la encuesta que se hace a la salida de las oficinas de atención a la ciudadanía sobre un servicio prestado *in situ*. Y ya también de eso hablé en alguna comisión pasada.

Mire, las propuestas que nosotros estamos negociando con los servicios de personal y que conocen los sindicatos son: por un lado, una propuesta de creación de un complemento de productividad por objetivos por la realización de funciones de atención y servicios prestados a los ciudadanos, lo que permitirá mejorar el servicio de atención presencial, reducir los tiempos de espera, incrementar el número de servicios prestados en una misma atención y evitar así las segundas citas ante la presentación incompleta o defectuosa de la documentación.

También estamos trabajando en una propuesta de teletrabajo en viernes alternos para el personal de las oficinas de atención a la ciudadanía para realizar aquellas tareas distintas de la atención presencial que también tienen encomendadas; esto es, trabajos internos como son, de entre las referidas al padrón municipal, aquellas en las que los solicitantes cumplimentan formularios web que posteriormente han de ser comprobados y grabados por empleados municipales en la aplicación informática correspondiente. Esta propuesta también ya la tienen los servicios de personal con algunos ajustes que hemos tenido que hacer y se les envió la semana pasada.

Otra de las propuestas que tenemos es la reimplantación desde octubre de 2023 de cita previa para los trámites de registro en las OAC que ha permitido regular la demanda. Esto también lo anuncié en una de las anteriores comisiones y la verdad es que el resultado ha sido bastante bueno en cuanto a mejorar la calidad del servicio, mejorar la labor de los trabajadores y mejorar la atención a los ciudadanos.

También vamos a la mejora de las condiciones físicas de las oficinas, locales, mobiliarios, de acuerdo con los distritos, que son los responsables de su mantenimiento —en aquellas que lo requieren— y conforme a una relación de intervenciones que deben acometerse y que tenemos programadas, algunas ya se han acometido y otras tenemos programadas.

Y por último...

El presidente: Muchas gracias, don Javier. Gracias.

Continuamos.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 20248000390, formulada por el concejal don Enrique Rico García Hierro, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Vicealcaldesa y Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer si está satisfecha "con el modelo de participación ciudadana que el equipo de gobierno está aplicando en la ciudad de Madrid en el presente mandato".

El presidente: Don Enrique Rico.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Gracias, presidente.

Para nosotros la participación ciudadana es fundamental y lo es porque la participación ciudadana es un pilar básico de nuestro sistema democrático, lo marca la Constitución y lo marca el propio Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid. La participación ciudadana es un requisito imprescindible para el buen gobierno democrático, es una herramienta imprescindible para que los ciudadanos puedan juzgar la acción de sus gobernantes. Por ello, por esa importancia sustentamos esta pregunta.

El presidente: Señora Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Sí.

El presidente: Señor Rico.

El concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Enrique Rico García Hierro:** Señora Sanz, señora vicealcaldesa, los principios que antes he expuesto no se cumplen en la ciudad de Madrid y no se aplican, y no se aplican porque la derecha y el Partido Popular no cree en la participación ciudadana, señora Sanz. Y no solamente no creen sino que es un problema para ustedes, lo demuestran constantemente: lo demuestran despreciando e ignorando reivindicaciones vecinales, reivindicaciones contra la tala indiscriminada de árboles, reivindicación contra la ubicación de los cantones, contra los olores y la contaminación de Valdemingómez o contra la privatización de infraestructuras públicas; lo demuestran con la modificación de la ordenanza de subvenciones sin el concurso del tejido asociativo, con la eliminación de la

feria de asociaciones; lo demuestran también con la modificación del calendario de fiestas del distrito en Hortaleza o con el fracaso de los consejos de proximidad; lo demuestran con una ordenanza de terrazas sin trámite de información pública anulada por el TSJ de Madrid, gracias a un recurso del Grupo Municipal Socialista; y lo demuestran con sanciones por el uso de megáfonos, megáfonos permitidos según la propia ordenanza. Eso sí, sanciones si las movilizaciones son vecinales o de izquierdas, pero si las movilizaciones son de la derecha o de la extrema derecha no hay sanciones; sanciones a líderes vecinales pero no se sancionan a líderes de la extrema derecha como el señor García Gallardo en las ilegales concentraciones en la calle Ferraz.

Por lo tanto, señora Sanz, su modelo es frentista, lo es, y agresivo contra todo tipo de asociaciones que no piensan como ustedes o que están fuera de su órbita personal o política.

Y termino con el agradecimiento a todo el tejido asociativo, a las entidades, a toda la gente que tanto aporta, que hace barrio, que hace distrito, que hace ciudad en este Madrid, gracias por el trabajo que hacen, trabajo que tiene la consecuencia, sin ninguna duda, a pesar de ustedes, de hacer un Madrid mucho mejor.

Nada más y muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Señora Sanz.

La primera teniente de alcalde, delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Señor Benito, se le ha olvidado dar un dato cuando ha hablado antes de esas encuestas nuestras, como usted dice, 8.500 madrileños consultados en todos y cada uno de los distritos de Madrid: estamos en 7,8 sobre 10 en la satisfacción de vivir en Madrid, máximos históricos sostenidos durante los últimos años. A lo mejor a usted debería alegrarle eso; si tuviera algún amor por la ciudad o por los ciudadanos madrileños igual debería alegrarle.

Mire, señor Rico, yo le podría decir que esto está muy bien, usted me dirá que está muy mal e igual es mejor que les demos voz a algunos organismos independientes, ¿no?, y a lo mejor así aterrizamos los criterios sobre el terreno:

La Fundación ONCE acaba de publicar un índice de accesibilidad y una de las dimensiones que analiza es la gestión pública y el gobierno abierto. ¿Adivina cuál es la ciudad que está en primera posición? Madrid.

Ayer en El Escorial recibimos el sello InfoParticipa cien por cien en transparencia, otro año más consecutivo en la ciudad de Madrid, única ciudad donde esto pasa desde hace ya algunos años.

El Innovation in Politics Institute dará en mayo sus prestigiosos premios a la innovación en políticas públicas. ¿Sabe qué plataforma está nominada? Decide Madrid.

Naciones Unidas tiene un índice llamado Local Online Service Index. ¿A ver si acierta qué ciudad ocupa la primera posición en participación electrónica y compromiso con la ciudadanía? Madrid.

Esto es lo que opinan los organismos independientes internacionales, podría estar aquí toda la mañana relatándole algunos más. No se lo tome a mal pero comprenderá que me interese más su opinión, la de estos organismos internacionales, que la suya, con todo el respeto.

Nuestro modelo de participación además se ha diseñado con una guía infalible, que es la que nos hace en este sentido creo que acertar, que es hacer lo contrario de lo que hicieron ustedes en su Gobierno o apoyando al Gobierno de Más Madrid, porque nuestro modelo es abierto y lo que quiere decir es que llegamos a todos los madrileños, por eso nuestras subvenciones a entidades se dan en concurrencia competitiva, claro que sí, frente a las subvenciones a dedo que daba el Gobierno de Más Madrid, apoyado por ustedes, que dispararon un 86 % durante su efímero mandato, por no hablar de los 11.000 contratos menores que dieron en solo dos años a muchas entidades amigas.

No solo eso, sino que a ustedes, que tanto se llenan la boca hablando de reequilibrio territorial, les interesará saber que los créditos para este propósito se han cuadruplicado entre 2018 y 2024; hemos pasado de 19,5 millones a 78,4 millones de euros. Donde ustedes tenían palabras, nosotros tenemos hechos.

Nuestro modelo de participación, además, es eficaz. Hemos lanzado la sexta convocatoria de presupuestos participativos con 2.700 proyectos y, como lo hacemos con criterios que son realistas y que son transparentes, ahora mismo solo tenemos pendientes de ejecución un 20 % de los proyectos. ¿Sabe cuántos había sin ejecutar cuando los madrileños echaron a la izquierda del Gobierno municipal? El 82 %.

Contamos con 139 proposiciones aprobadas por los congresos de proximidad hasta mayo de 2023, de las cuales un 57 % se encuentran finalizadas, en funcionamiento o en ejecución. Y, por lo tanto, pues también en ese sentido seguimos avanzando.

Así que sí, los organismos internacionales nos avalan y, lo más importante, nos avalan los ciudadanos madrileños.

Muchas gracias.

El presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

El vicesecretario general: Muchas gracias, presidente.

Continuamos con el último punto del orden del día, la última pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Pregunta n.º 20248000391, formulada por el concejal don Ignacio Murgui Parra, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la

Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora "la forma de facturación de la empresa NTTData en la prestación del servicio del 010".

El presidente: Tiene la palabra doña Pilar Sánchez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

El presidente: Tiene la palabra don Javier Hernández.

El coordinador general de Vicealcaldía, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Le puedo decir que la facturación de la empresa NTTData en la prestación del servicio 010 se ajusta al procedimiento previsto en los pliegos de prescripciones técnicas del contrato.

El presidente: Señora Sánchez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Muchas gracias.

Pues le agradezco la respuesta porque, fíjese, yo aprecio algunos aspectos que son absolutamente inexplicables y por eso le traigo la pregunta, para que usted nos pueda resolver estas dudas que nos surgen.

Saludo también a los representantes sindicales que hoy están aquí presentes y que creo que también están muy interesadas en escuchar su respuesta.

Hay cuestiones que siguen igual: la facturación sigue siendo mensual. ¿Qué ha cambiado? El precio de la licitación. El precio total del contrato para una mensualidad promedio se ha incrementado en un 51 %; también se ha incrementado el precio de licitación unitaria, ha cambiado, se ha incrementado, los porcentajes han pasado del canal 010 y OAC incrementado en un 15 % en la atención general a un 80 % en la atención preferente.

Pero vamos a entrar en datos que nos ayuden a entenderlo mejor a todos con un ejemplo: fíjese, solo le puedo poner un ejemplo de noviembre porque, pese a esa tremenda transparencia, no tenemos más datos. Algo pasa en la transparencia en el Ayuntamiento.

Y, señora Sanz, sea honesta, Decide Madrid lo puso en marcha Ahora Madrid.

Bueno, seguimos con los datos.

Vamos a comparar el mes de noviembre del 2022 con el de 2023, y hay un incremento considerable en la factura, tanto que en 2022 se facturaron 1.800.000 € y en 2023 2.500.000 €, es decir, 700.000 € de incremento.

Y aquí viene lo inexplicable. Mientras que en el CRM del Ayuntamiento se incrementa la atención telefónica solo en un 18 %, la factura se incrementa en el doble, en el 29 %.

Otro dato increíble: la atención presencial. La diferencia entre los dos años es que en el CRM aparece un incremento de... O sea, en 2022 hay 306.000 personas atendidas y en 2023 hay 666.000 personas atendidas. ¿Cómo afecta a la facturación? Que en el 2022 es un 44 % y, ¡hete aquí!, que en el 2023 es un 117 %. No se incrementan el doble, se incrementan el triple. Aquí es donde espero su respuesta.

Y en el caso de la atención telemática. Mientras que en el CRM disminuye un 80 %, en la factura solo se disminuye en un 31 %.

Tenemos varios datos increíbles.

¿Cuál sería la conclusión a esto? Que siempre ganan los mismos, siempre ganan las grandes empresas y me temo que en esta ocasión esos grandes beneficios de esta gran empresa no están beneficiando a los trabajadores y las trabajadoras.

¿En qué situación les tenemos? Pues como les teníamos exactamente hace un año: un espacio de *office* para cuatro plantas; baños que siguen sucios —yo los visité, la tapa estaba rota de alguno de los baños y esto no es un problema de quien limpia, esto es un problema de quien no contrata a personas para limpiar—; suelo de césped artificial; microondas insuficientes, viejos, sucios; neveras destartadas; máquinas de *vending* abandonadas...

El presidente: Muchas gracias, señora Sánchez.

La concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar (Cuca) Sánchez Álvarez:** Esa es la situación que tenemos, por eso queremos saber qué ocurre con esta facturación.

El presidente: Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el señor Hernández. Adelante.

El coordinador general de Vicealcaldía, **don Francisco Javier Hernández Martínez:** Bueno, yo le voy a hablar de la facturación, que era el objeto de la pregunta, más allá de las condiciones laborales de los trabajadores que, evidentemente, también nos preocupa y hemos hablado con la empresa de ello.

Mire, en octubre y noviembre la empresa NTTData solicita un cambio en la tipificación de servicios objeto de facturación, iniciando un proceso de diálogo con la Dirección General de Atención a la Ciudadanía. En enero, se observa que las facturas emitidas en noviembre y diciembre —amplió información—, porque

ya sabe que las facturas se presentan con posterioridad a la prestación del servicio e incluso la de enero, tienen un incremento no justificado, no justificado, ya que no hay nuevos servicios por parte del Ayuntamiento que hagan incrementar el servicio. En febrero, se inician reuniones a nivel técnico y se empieza a cruzar distinta información, observándose una cierta normalización en la factura del mes de marzo con respecto a 2023. El mes de marzo del año 2023, le doy el dato, fueron 1.740.000, en números redondos, y ahora la facturación es 1.904.000.

Es decir, que hemos visto una cierta normalización después del cruce de información que nos habíamos hecho con la empresa, porque era un tema que además nos estaba preocupando a efectos presupuestarios, como no puede ser de otra manera.

Por parte de la dirección general ya se han diseñado una serie de medidas a tomar que vamos a implementar, si bien, y usted entenderá y ustedes entenderán que previamente tendremos que hablar con la empresa sobre la implantación de esas medidas. En caso de desacuerdo que tenga la empresa acudiremos a nuestras prerrogativas de interpretación del contrato y actuaremos en consecuencia.

El presidente: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El presidente: Se levanta la sesión.

Gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos).